

Resolución N° 0393
Lanús 30 JUN 2017.

Visto el Concurso de Precios N° 115/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-149 cuya apertura se realizó el 22 de Junio de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a informe a fojas 63 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

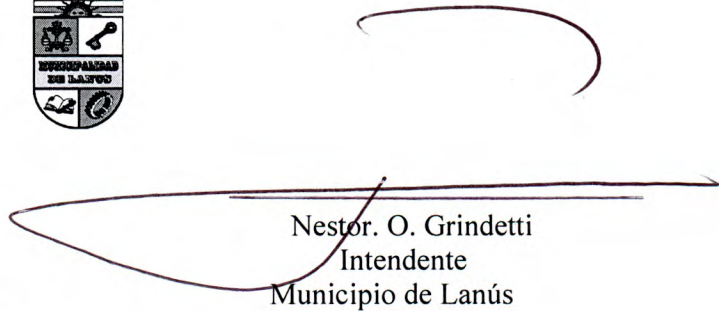
1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 115/2017 cuya apertura se realizó el 22 de Junio de 2017 a las 13:00 horas para la provisión de **POSTE DE MADERA**.

2º) Adjudíquese a la firma **SERVILUM S.A.** con domicilio en la calle Av. Garibaldi N° 2619 de la localidad de Lomas de Zamora por la provisión de 2 (dos) unidades de postes de madera y 820 (ochocientos veinte) metros de cable preensablado, en la suma total de PESOS ciento treinta ocho mil ochocientos setenta y seis (\$138.876) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 63.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



Faint, illegible markings or text in the upper left quadrant.

Faint, illegible markings or text in the lower left quadrant.

Faint, illegible markings or text in the bottom left corner.

